

BASES DE LA CONVOCATORIA A NIVEL NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES SOCIALES SOBRE LA MUJER EN CHILE

1. ASPECTOS GENERALES Y ORGANIZADOR

Fundación Hogar de Cristo RUT N° 81.496.800-6 representada legalmente por don Juan Cristóbal Romero cédula de identidad N° 9.991.198-0, ambos con domicilio en calle Hogar de Cristo 3812, comuna de Santiago en calidad de organizador y responsable, efectúa en 2018 la primera convocatoria a nivel nacional para la realización de cortometrajes sobre la mujer chilena en su vida íntima y social: **Concurso de Cortos Sociales “XX-S: Foco en la mujer”**

2. FUNDAMENTACIÓN

Fundación Hogar de Cristo quiere contribuir a los desafíos que tiene nuestra sociedad en materia de igualdad de derechos y oportunidades respecto de la mujer. En América Latina son ampliamente vulnerados los derechos de mujeres y niñas producto de la pobreza y la violencia, y nuestro país no es la excepción. La violencia económica, intrafamiliar y de género, así como la inequidad del mercado laboral, afectan mayoritariamente a nuestras mujeres, en particular a las que viven en situación de pobreza.

Con esta iniciativa, Hogar de Cristo pretende que los jóvenes expresen sus ideas y vuelquen su creatividad en la producción de cortos que retraten a la mujer desde sus distintas dimensiones, poniendo el acento en la feminización de la pobreza.

Se espera que en la categoría 2 los postulantes desarrollen previamente un guión y definan una dirección de arte que permita de manera original observar a través de la expresión artística de cada corto una nueva visión social de la mujer chilena y su realidad. Hogar de Cristo cree que a través del cortometraje social, es posible desarrollar contenidos audiovisuales interesantes e innovadores para visibilizar la situación de pobreza en la que viven miles de mujeres en nuestro país.

El Concurso de cortos sociales “XX-S: Foco en la mujer” entregará tres premios a los concursantes: uno en la categoría uno, otro en la categoría 2 y un tercero que resultará de la votación popular vía web.

El Concurso de Cortos Sociales XX-S “XX-S: Foco en la mujer” pone a disposición de los autores de los cortos preseleccionados, a un reconocido montajista profesional para ofrecer una sesión de asesoría que entregue herramientas para la posproducción y montaje final de la obra preseleccionada.

Los trabajos se premiarán en una ceremonia y serán proyectados en “*Cine bajo las estrellas*”. Asimismo contarán con difusión en nuestro sitio web www.hogardecristo.cl y en nuestras redes sociales. De igual forma se publicarán en los sitios web y redes sociales de todos nuestros colaboradores, circunstancia que todo postulante entenderá aceptar sin reparos, cobros ni compensaciones algunas adicionales derivadas de la difusión o reproducción de la(s) obra(s) seleccionada(s).

3. PARTICIPANTES

1. Podrán concursar jóvenes desde los 11 hasta los 25 años, que vivan en territorio chileno, que tengan el interés y la motivación por participar en esta actividad, inscribiéndose en una de las siguientes categorías:

- Categoría 1: **11 a 17 años de edad.**
- Categoría 2: **18 a 25 años de edad.**

2. Pueden participar opcionalmente alumnos de liceos, escuelas, colegios, institutos y universidades, quienes tendrán la opción de sumar a un profesor guía al proceso de realización y producción del video (herramienta audiovisual), con un máximo de cuatro alumnos por pieza audiovisual.

3. Pueden postular grupos con un máximo de cuatro participantes por categoría.

4. Los participantes podrán presentar solo un video, y el contenido debe ser inédito y original.

5. Los participantes deben ajustar su trabajo a las indicaciones descritas en las bases de postulación del presente concurso.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Podrán ser postulados cortometrajes sobre temáticas sociales que enfoquen a la mujer chilena en sus actividades cotidianas (laborales, domésticas, familiares, etcétera), en los ámbitos y espacios en los que se desenvuelve y desarrolla.

2. Quedan excluidos de la convocatoria participantes que tengan un grado de parentesco hasta segundo grado con miembros del directorio de Hogar de Cristo o miembros del equipo de Comunicación de la Fundación.

3. La sola postulación del proyecto implica la aceptación, por parte del postulante, de las bases del concurso, y sus eventuales modificaciones, así como la cesión a título gratuito e indefinido a la Fundación Hogar de Cristo, con fines de difusión a nivel nacional e internacional, sin restricción de ninguna naturaleza, del producto final.

4.1. REQUISITOS TÉCNICOS

1. Cada cortometraje deberá tener una duración mínima de 30 (treinta) segundos y máxima de 4 (cuatro) minutos (doscientos cuarenta segundos) en formato de codificación de audio "MP4", incluido título de entrada y créditos de salida.

2. El video podrá ser grabado según el instrumento que se disponga para ello, pudiendo ser, una cámara de video, una cámara de fotográfica o registro desde un teléfono celular de alta gama. Se deberá utilizar, en lo posible, la mayor resolución disponible, esto es: 1920 x 1080 (16:9 Full HD) y 1280 x 720 (16:9 HD).

3. Se debe CONSERVAR EL MATERIAL DE CÁMARA PARA LA POST PRODUCCIÓN DEL CORTOMETRAJE EN EL CASO DE SER SELECCIONADO

4. Se podrán realizar trabajos audiovisuales generados por computadora o cualquier otro estilo de animación tradicional o alterno.

5. Para la categoría 2: de 18 a 25 años se requerirá un relato original, íntimo pero contemporáneo, el uso de la cámara con una dirección de arte especialmente original y cuidada. Lo mismo en la decisión de planos.

5. OBJETIVOS

1. Ofrecer a jóvenes la posibilidad de mostrar sus habilidades audiovisuales, generando un aporte social a través de sus trabajos, destacando el importante rol de la mujer chilena en la sociedad.

2. Contribuir, a través de la creación de piezas audiovisuales originales y con contenido, a la visibilidad de la realidad de la mujer chilena en nuestra sociedad.

3. Fomentar la originalidad en los jóvenes, demostrando sus capacidades artísticas y sociales a través del desarrollo de contenidos y habilidades tecnológicas que se expresen en cortometrajes XX-S.

6. SOBRE LA CONVOCATORIA

I. La convocatoria se realizará en alianza con la Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad Viña del Mar, Duoc UC y la Universidad Adolfo Ibañez, mediante sitios web, redes sociales, y difusión en medios de comunicación.

II. El período de postulaciones se iniciará el martes 3 de abril.

III. El plazo de postulaciones se extenderá hasta las 23:59 horas del **viernes 31 de agosto de 2018**.

IV. Sin perjuicio de lo anterior, el organizador se reserva la facultad de modificar los plazos establecidos previa notificación a través del sitio web www.hogardecristo.cl sin ulterior responsabilidad.

7. SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Cada participante podrá presentar un solo proyecto a través del formulario en línea dispuesto para tal efecto en www.hogardecristo.cl, en el cual se deberá incluir:

-Identificación del postulante responsable del proyecto, con datos personales y de contacto.

-Identificación del proyecto y link a la plataforma de internet <http://wetransfer.com> con el video cargado en formato MP4 para poder ser fácilmente reproducido y en calidad HD. En este caso el archivo de video no debe superar los 2 GB (gigabyte) de peso y/o extensión, límite máximo para transferencias a través del mencionado portal y una duración máxima de cuatro minutos. El organizador está liberado de toda responsabilidad derivada de fallas técnicas o de soporte que impidan la reproducción de la obra.

Descripción del proyecto y fundamentación: Cada participante deberá titular y redactar en unas pocas líneas el valor del tema a difundir mediante su proyecto audiovisual, fundamentando el motivo de la elección del material, cuál ha sido el elemento inspirador del proyecto, la importancia y necesidad de su difusión, en un máximo de 3.000 caracteres.

-Participante Individual: Nombre, RUT, edad, dirección.

-Equipo participante: Máximo cuatro integrantes (nombre, RUT, edad, dirección y función en la realización del cortometraje de cada participante del grupo).

-Autorización de difusión y uso por cada persona, comunidades o grupos que presenten el cortometraje.

8. SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Se considerará como condición imprescindible y esencial, el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de postulación y presentación del proyecto.

2. Se considerará tanto el valor de contenido social a ser difundido así como la originalidad, habilidades tecnológicas de la propuesta audiovisual, teniendo en cuenta para ello la expresión de contenidos en torno al valor de la mujer chilena en la sociedad.

3. Se considerará especialmente la expresión de la temática por el valor creativo y la dirección de arte del proyecto y el desarrollo vanguardista del uso de la cámara para componer un corto con contenido.

4. Se considerará la contribución del proyecto con contenidos que ofrezcan una mirada fresca a través de una buena dirección de arte y montaje, para enfocar una mirada social interesante de la mujer chilena.

La aplicación de los criterios es de exclusivo arbitrio de los miembros del jurado y la decisión de cada uno, como asimismo del cuerpo colegiado, no será refutable, objetable o impugnable, renunciando de antemano todo postulante al ejercicio de cualquier acción o reclamación que tenga por objeto cuestionar la aplicación de los criterios precedentes.

9. SOBRE EL JURADO

Los proyectos serán evaluados por un jurado de seis integrantes compuesto por:

-1 cineasta o documentalista

-1 especialista en patrimonio cultural

-1 productor y realizador audiovisual

- 1 periodista en patrimonio cultural
- 1 representante de la dirección de comunicaciones del Hogar de Cristo
- 1 rostro joven

10. SOBRE LA PREMIACIÓN, DIFUSIÓN Y EXHIBICIÓN

Los trabajos terminados serán presentados el mes de noviembre, en la fecha que libremente determine el organizador en un acto de premiación en una sala de teatro de la capital. De la misma manera los trabajos serán publicados en las redes sociales respectivas de nuestra fundación.

11. SOBRE LA PROMOCIÓN

La aceptación de las presentes bases importará autorización expresa e irrevocable de todos los participantes para los siguientes efectos:

- a. Utilizar de cualquier forma y por tiempo indefinido, sus nombres, voz, fotografías y trabajos a título gratuito con exclusivo fin promocional, por cualquier medio de comunicación y a nivel nacional e internacional.
- b. Transmitir, retransmitir y/o repetir total o parcialmente, y por cualquier medio de comunicación o difusión y en cualquier soporte su participación en el concurso.
- c. Incorporar su nombre e imagen en cualquier página web controlada directa o indirectamente por el organizador con exclusivos propósitos de promoción de la convocatoria, por tiempo indefinido.
- d. Facultar al organizador para tomar fotografías y/o videos de él y su equipo de trabajo en el marco de la premiación. Dicha autorización será a título gratuito, renunciando a cualquier cobro o compensación por dicho uso de imagen.
- e. Uso de sus datos personales en el marco de la Ley 19.628.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Toda persona que participe como concursante se entenderá que ha tomado conocimiento de las normas establecidas en estas bases, aceptando irrevocable e indivisiblemente su contenido total, careciendo de derecho a deducir acción o reclamo de cualquier naturaleza contra el organizador. En subsidio a las presentes bases se aplicarán las normas vigentes dentro del territorio nacional. El organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de su página Web